



Diputación de Burgos

XXXV MILLA DE BARBADILLO DEL MERCADO

HORARIO Y DISTANCIAS - 5 de octubre de 2024

| HORA | CATEGORÍAS | NACIDOS EN | VUELTAS | DISTANCIA |
|-------|---|---|-------------|-------------|
| 17.30 | SUB 8 FEMENINO | 2017 - 2018 | Salida + 1V | 369 metros |
| 17.35 | SUB 8 MASCULINO | 2017 - 2018 | Salida + 1V | 369 metros |
| 17.40 | SUB 10 FEMENINO | 2015 - 2016 | Salida + 2V | 678 metros |
| 17.45 | SUB 10 MASCULINO | 2015 - 2016 | Salida + 2V | 678 metros |
| 17.50 | SUB 12 FEMENINO | 2013 - 2014 | Salida + 3V | 987 metros |
| 17.55 | SUB 12 MASCULINO | 2013 - 2014 | Salida + 4V | 1296 metros |
| 18.05 | SUB 14 MASCULINO SUB 16 MASCULINO | 2011 - 2012 2009 - 2010 | Salida + 5V | 1609 metros |
| 18.15 | SUB 14 FEMENINO SUB 16 FEMENINO | 2011 - 2012 2009 - 2010 | Salida + 5V | 1609 metros |
| 18.15 | MASTER FEMENINO I MASTER FEMENINO II MASTER FEMENINO III | 1975 a 1984 (inclusive) 1974 a 1965 (inclusive) 1964 y anteriores | Salida + 5V | 1609 metros |
| 18.25 | SUB 18 MASCULINO SUB 20 MASCULINO | 2007 - 2008 2005 - 2006 | Salida + 5V | 1609 metros |
| 18.35 | MASTER MASCULINO I MASTER MASCULINO II MASTER MASCULINO III | 1975 a 1984 (inclusive) 1974 a 1965 (inclusive) 1964 y anteriores | Salida + 5V | 1609 metros |
| 18.45 | SUB 18 FEMENINO SUB 20 FEMENINO ABSOLUTO FEMENINO | 2007 - 2008 2005 - 2006 2004 y anteriores | Salida + 5V | 1609 metros |
| 18.55 | CHUPETINES FEMENINO | 2019 y posteriores | 1 recta | |
| 19.00 | CHUPETINES MASCULINO | 2019 y posteriores | 1 recta | |
| 19.05 | ABSOLUTO MASCULINO | 2004 y anteriores | Salida + 5V | 1609 metros |
| 19.20 | ELITE MASCULINO (*) | Por invitación | Salida + 5V | 1609 metros |
| 19.35 | ENTREGA PREMIOS | | | |

- Para asignar los puntos en la clasificación del circuito provincial se tendrán en cuenta los tiempos de las pruebas absoluta masculina y élite (y sub 18-20 si participa algún atleta en la prueba élite)

PREBENJAMÍN, SUB 10, SUB 12, SUB 14 y SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO

- TROFEO AL GANADOR y MEDALLA AL 2º Y 3º CLASIFICADO
- MATERIAL DEPORTIVO PARA LOS CINCO PRIMEROS

ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO

- TROFEO AL GANADOR y MEDALLA AL 2º Y 3º CLASIFICADO
- 1º 65 euros / 2º 50 euros / 3º 40 euros

MASTER I MASCULINO Y FEMENINO

- TROFEO AL GANADOR y MEDALLA AL 2º Y 3º CLASIFICADO
- 1º 50 euros / 2º 40 euros / 3º 30 euros

MASTER II MASCULINO Y FEMENINO

- TROFEO AL GANADOR y MEDALLA AL 2º Y 3º CLASIFICADO
- 1º 40 euros / 2º 30 euros / 3º 15 euros

MASTER III MASCULINO Y FEMENINO

- TROFEO AL GANADOR y MEDALLA AL 2º Y 3º CLASIFICADO
- 1º 40 euros / 2º 30 euros / 3º 15 euros

SUB 18 / SUB 20 MASCULINO (CONJUNTO) y SUB 18 / SUB 20 FEMENINO (CONJUNTO)

- TROFEO AL GANADOR y MEDALLA AL 2º Y 3º CLASIFICADO
- 1º 40 euros / 2º 30 euros / 3º 15 euros

REGLAMENTO PRUEBAS CIRCUITO

Podrán participar los equipos y deportistas que lo deseen, estableciéndose las siguientes categorías masculinas y femeninas:

- **SUB 8 nacidos en 2017 y posteriores**
- **SUB 10 nacidos en 2015-2016**
- **SUB 12 nacidos en 2013-2014**
- **SUB 14 nacidos en 2011-2012**
- **SUB 16 nacidos en 2009-2010**
- **SUB 18 nacidos en 2007-2008**
- **SUB 20 nacidos en 2005-2006**
- **ABSOLUTO nacidos en 2004 y anteriores**
- **MASTER I nacidos en 1975 a 1984 (ambos inclusive)**
- **MASTER II nacidos en 1974 a 1965 (ambos inclusive)**
- **MASTER III Nacidos en 1964 y anteriores**

Ningún atleta podrá participar en una categoría distinta a la suya respetando las edades que se marcan en el reglamento. Debe respetarse la categoría de inscripción para todas las pruebas (los atletas MASTER pueden participar como ABSOLUTOS pero si se inscriben como ABSOLUTOS, deben participar en todas las pruebas en esta categoría. Si cambian de categoría a lo largo del circuito serán eliminados de la clasificación final por puntos). En una misma prueba del circuito está prohibido participar en dos categorías diferentes. El atleta que no respete esta norma será descalificado de ambas categorías.

En relación a la participación de atletas extranjeros en aquellas pruebas y categorías con premios económicos se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Atletismo de Castilla y León No está permitida la participación de atletas extranjeros, sin licencia federativa expedida por la Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León, en una prueba no incluida en el Calendario Nacional. Solo se permitirá la participación de atletas extranjeros si se produce alguno de los siguientes supuestos:

- En Castilla y León se permitirá la participación de atletas de Portugal siempre y cuando estos atletas no hayan sido internacionales por su país.
- Competiciones donde no exista compensación económica tanto en premios como en participación.
- Atletas residentes en Castilla y León. Se deberá justificar con permiso de residencia.
- Atletas que en esas fechas estén realizando un periodo de entrenamiento en una localidad cercana al lugar de la prueba y en la participación no exista ánimo de lucro. La estancia en periodo de entrenamiento se deberá justificar debidamente a través de su Federación Nacional.
- El Juez Árbitro no autorizará la salida a ningún atleta extranjero, salvo los autorizados por escrito. Si por error algún atleta extranjero participa, no figurará en el acta de resultados, siendo, por tanto, descalificado.

Los atletas con licencia federativa tienen que inscribirse con el club con el que tienen licencia hasta el 31 de diciembre. Solo podrá modificarse este apartado previa autorización por escrito de su respectivo club.

NORMATIVA PARA TODAS LAS PRUEBAS DEL CIRCUITO

1. El dorsal debe llevarse puesto obligatoriamente **en el pecho.**
2. Se recomienda **no correr con auriculares** para atender las indicaciones del personal de organización, jueces o servicios médicos.
3. Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes, la entrada en meta, así como en el resto del recorrido, **se deberá realizar de forma individual y sin acompañamiento** de niños u otras personas no inscritas en la carrera correspondiente.
4. No está permitida la participación con patines, patinetes, bicicletas...así como con animales.
5. La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa I.A.A.F. la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla y León.